

# Anuncios oficiales

## COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 18 de octubre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

### Divisas precedentes de exportaciones

Francos ... ..	23,80
Libras ... ..	42,45
Dólares ... ..	8,59
Litas ... ..	45,15
Francos suizos ... ..	196,35
Reichsmark ... ..	3,45
Belgas ... ..	144,70
Florines ... ..	4,72
Escudos ... ..	38,60
Peso de moneda legal ... ..	2,25
Coronas checas ... ..	30,—
Coronas suecas ... ..	2,10
Coronas noruegas ... ..	2,14
Coronas danesas ... ..	1,90

### Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos ... ..	29,75
Libras ... ..	53,05
Dólares ... ..	10,72
Francos suizos ... ..	245,40
Escudos ... ..	48,25
Peso moneda legal ... ..	2,80

## JEFATURA DE AUTOMOVILES DEL EJERCITO DEL CENTRO

Por el presente anuncio se hace saber a los propietarios de los vehículos cuyas matriculas se relacionan, que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su publicación, podrán pasar a recoger sus vehículos, previa la presentación de los documentos que acrediten ser sus legítimos dueños, a las Compañías de Talleres de los lugares que se mencionan, por haber sido bajas por inútiles.

En Mostoles

M-38.416, Reo.—M-45.357, Leyland.—M-40.679, Ford.—M-5.114, De Dion.—M-48.199, Chevrolet.—Madrid 31.329, Citroen.—M-35.704, Stewart.—M-37.767, Chevrolet.—M-49.967, Dodge.—M-30.417, Chevrolet.—M-23.282, Fiat.—M-46.483, Renault.—M-53.476, Chevrolet.—M-40.679, Ford.—M-40.975, Chevrolet.—M-10.822, Hispano-Suiza.—M-37.142, Ford.—M-30.417, Che-

vrolet.—M-40.583, Matchless.—M-34.149, Moneta.—M-28.404, Nash.—M-43.787, Renault.—M-27.852, Graham-Paige.—CR-2.508, Ford.—A-963, Fiat.—B-64.499, Ford.—Mu-1.847, Citroen.—Mu-8.564, Stewart.

En Valladolid

M-35.754, Graham-Paige.—Madrid 29.836, Ford.—M-37.320, Stewart.—M-35.855, Ford.

En Cáceres

M-55.102, Austin.—M-42.014, Citroen.—M-55.102, Austin.—CR-1.709 Ford.

## CONFEDERACION HIDEOGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

Jefatura de Aguas

Anuncio

La orden de la Jefatura del Servicio Nacional de Obras Hidráulicas, fecha 22 de septiembre último, aprobando técnicamente el proyecto de obras para la conducción del agua de que ha de surtirse el vecindario de Algamitas (Sevilla), prescribe se someta a información pública el proyecto aprobado, cuyas características esenciales se detallan en la siguiente

### NOTA-EXTRACTO

Las aguas destinadas para el abastecimiento de Algamitas son las del manantial "Las Parrillos", distante unos tres kilómetros de la población.

Las aguas se captan mediante una galería visitable con sección interior de 1x1,70 y 27 de longitud, que las conduce a un depósito cubierto provisto de los correspondientes desagües de superficie y fondo y del que arranca la tubería de conducción.

La captación tiene un perímetro de protección consistente en un cuadrado de cien metros de lado.

La conducción en su traza es sensiblemente paralela a la del arroyo Zamorano, que cruza en las proximidades de la población, continuando hasta el lugar del emplazamiento del depósito de distribución y reserva. La tubería va provista de las correspondientes llaves de descarga, ventosas, arquetas de reducción de presión, etcétera etc.

El depósito de distribución y reserva se emplaza en lugar con altura suficiente para que el agua llegue a todos los sectores de la población. Se proyecta de doble compartimiento, con capacidad para ciento cuatro metros cúbicos, dotándosele de las correspondientes llaves de maniobras, aliviadero, desagüe de fondo, etc., etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de abrir el plazo de treinta días naturales, a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual podrán presentarse objeciones o reclamaciones contra el proyecto en la Alcaldía de Algamitas (Sevilla) y en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, sita en el Sector segundo, puerta de Aragón de la Plaza de España, en Sevilla, donde en las horas hábiles de los días que dure el período de información pública anunciado, estará de manifiesto el proyecto para que pueda ser examinado por los que lo soliciten.

Sevilla, 13 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Graell.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SALAMANCA

Habiendo sido declarada desierta por falta de licitadores la subasta para la ejecución de obras de reforma en el Asilo de Incurables de Ciudad Rodrigo, propiedad de esta Excm. Diputación, cuyo anuncio y pliego de condiciones se publicaron en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 112, fecha 11 de agosto último, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, núm. 66, de 4 de septiembre siguiente.

La Comisión Gestora, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó anunciar una nueva subasta, por el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera, y cuya subasta se celebrará en esta Casa-Palacio al siguiente día hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, bajo la presidencia del de la Corporación y demás personas que

hacían constar en el referido anuncio.

Salamanca, 10 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, Andrés Pérez Cardenal.—El Secretario, Ricardo González Ubierna.

## Anuncios particulares

### SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES, SARGENTOS Y ASIMILADOS DEL ARMA DE INFANTERÍA

**CIRCULAR:** Aprobada por la Superioridad, la Junta Directiva provisional que reanuda el funcionamiento de esta Sociedad, ha quedado constituida por los señores siguientes, destinados en la guarnición de Burgos:

Presidente, Sr. Teniente Coronel. Jefe del personal de la Subsecretaría del Ejército, don Gaspar Hesse y Sáez de Parayuelo.

Vicepresidente Ordenador de Pagos, Capitán destinado en comisión en la misma dependencia, don Jacinto Fernández Ortega.

Vocal, Teniente encargado de la Sección de Tropa del Ministerio de Defensa, don Pedro Lucio Benito.

Vocales: Secretario, Sargento del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Julián Cañamero Pérez; Alférez provisional de la Sección de Tropa de la VI Región Militar don Jesús Grañón Porrás, Cajero; Interventor de Caja, Subdirector de Música del Regimiento de Infantería San Marcial, número 22, don Pablo de la Cruz Madrigal; Auxiliar de Caja, Sargento del Regimiento de Infantería San Marcial, núm. 22, don Santos Ruiz García; Archivo, Brigada de la Caja de Recluta núm. 36, don Gregorio Moriana del Castillo; Registro, Brigada de la Subsecretaría del Ejército don Gregorio García González.

Con el fin de cumplir la misión que debe realizar esta Junta, se interesa de los señores primeros Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias del Arma de Infantería, remitan al Sr. Presidente de esta Sociedad relación nominal de los socios que existen en los suyos

respectivos, con expresión de las cantidades que les hayan sido descontadas a partir del mes de julio de 1936 hasta septiembre del año en curso, ambos inclusive, debiendo tener entrada estas relaciones, los meses sucesivos, antes del día 10 de cada mes. Las cantidades que actualmente tengan en sus Cajas por cuotas descontadas y la que se recaude en meses sucesivos, serán ingresadas en la cuenta corriente del Banco de España, en Burgos, a nombre de la Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales, Sargentos y Asimilados del Arma de Infantería.

Burgos, 4 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, Julián Cañamero.—V.º B.º, El Presidente, Gaspar Hesse.

### BANCO DE ARAGON Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito voluntario número 1.702, de pesetas nominales trece mil quinientas en Deuda Amortizable 3%, 1928, libre, expedido por nuestra Sucursal de Huesca el día 24 de septiembre de 1928.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha, pues pasado el mismo se extenderá el duplicado, quedando nulo y sin efecto el original y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, José Luis Bregante.

2—18-X-38

### BANCO DE ESPAÑA Sucursal de Gijón

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles que se detallan a continuación:

Resguardo número 13.853, de pesetas nominales 25.000, en títulos de la Deuda Amortizable al 5%, emisión 1926, expedido por esta Sucursal en 8 de enero de 1927 a favor de don José María Ruiz Martínez.

Resguardo núm. 14.810, de pesetas nominales 111.000, en Deuda

Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 24 de mayo de 1928, a favor de don José María Ruiz Martínez.

Resguardo núm. 15.962, de pesetas nominales 36.500, en Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 27 de octubre de 1931 a favor de don José María Ruiz Martínez y doña María Ballesteros Paredes de Ruiz, casada, indistintamente.

Resguardo núm. 15.970, de pesetas nominales 4.500, en Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 5 de noviembre de 1931 a favor de don José María Ruiz Martínez y doña María Ballesteros Paredes de Ruiz, casada, indistintamente.

Resguardo núm. 17.584, de pesetas nominales 50.000, en Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 15 de julio de 1936, a favor de don José María Ruiz Martínez y don Antonio Ruiz Ballesteros, indistintamente.

Resguardo número 15.291, de pesetas nominales 15.000, en Deuda Amortizable al 5%, emisión 1929, expedido por esta Sucursal en 11 de julio de 1929, a favor de don José María Ruiz Martínez, y

Resguardo número 15.895, de pesetas nominales 25, en Cédulas del Banco Hipotecario de España al 6%, expedido por esta Sucursal en 4 de agosto de 1931, a favor de don José María Ruiz Martínez.

Se anuncia al público por esta vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Diario de Burgos", de Burgos, y "El Comercio", de Gijón, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 13 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Secretario, J. Vela.